CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JQdIM/GCO/VMC

RESOLUCIÓN Nº: 60/2011
ANT : FICHA SOLICITUD DE PLANTAS
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS

Concepción, 17/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Escuela F 1015 de Polcura, Rut Nº 60.920.258-0, con domicilio en Ricardo Claro 145-Polcura, de la comuna de Tucapel, solicitó la donación de 20 plantas, las que serán plantadas en Polcura.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **20 plantas,** a la Escuela F 1015 de Polcura, comuna de Tucapel, Rut Nº 60.920.258-0, las que serán plantadas en Polcura, según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	10	1.750.-	Polcura	Vivero Duqueco
Peumo	10	1.750	Polcura	Vivero Duqueco

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de **$ 35.000.- (Treinta y cinco mil pesos)**. Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, será de cargo de Escuela F 1015 de Polcura de la comuna de Tucapel y coordinado por la Corporación Nacional Forestal.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Franklin Parsons Alvarez-Fiscal (S) Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Juan Carlos Bascur Quiroz-Asistente Desarrollo y Fomento Forestal Op.BB
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII

CHILE